



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 NOV. 1980

Expte. N° 638/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la venida a Salta del Rvdo. P. Andrés Celestino Zanello, de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo viajó a esta ciudad especialmente invitado por la Casa a fin de desarrollar un ciclo de conferencias sobre "Deontología en Enfermería", que organizado por la Sede Regional de Tartagal se llevó a cabo en dicha dependencia entre el 7 y 11 de Octubre pasado;

Que las referidas conferencias se realizaron en adhesión al Congreso Mariano Nacional - 1980, contando con los auspicios de la Universidad y de la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación;

Que para posibilitar su traslado se expidió orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires;

Que los gastos de estadía en Tartagal estuvieron a cargo de la Asociación Amigos de la Universidad;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la realización del ciclo de conferencias sobre DEONTOLOGIA EN ENFERMERIA, desarrollado en la Sede Regional de Tartagal por el Rvdo. P. Andrés Celestino ZANELLO, de la Capital Federal, desde el 7 al 11 de Octubre último, conforme se menciona en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a favor del mismo se ha expedido orden de pasaje oficial N° 1461 c/Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
Lle. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 648-80